

Universidad Nacional

1/1

Exp. 21-05-37122

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 25 JUL 2005

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (fs. 1/32); y

CONSIDERANDO:

Que con *Memorandum* 325/05 (fs. 51/52) el señor Secretario de Administración, conjuntamente el señor Director de Asuntos Jurídicos, manifiesta que tanto el referido convenio como el tipificador de funciones para un encasillamiento funcional han avanzado a nivel Paritaria Nacional (CIN - FATUN - SPU);

Que, en ese sentido, a fojas 35/43 se ha agregado el Tipificador de Funciones remitido por la Secretaría de Políticas Universitarias;

La necesidad de abocarse a un rápido ejercicio del encasillamiento con una pirámide de estructura orgánica a través de las paritarias particulares a efectos de cumplir con dicha etapa, impulsada por el Consejo Interuniversitario Nacional;

Que por Resolución Rectoral 1058/03, ratificada por R.HCS 270/03, se designó a los Paritarios Titulares para la negociación a nivel particular del referido convenio;

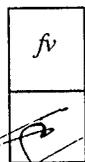
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instruir a la Secretaria General para que, a los fines de que se trata, convoque a los Paritarios Titulares designados por Resolución Rectoral 1058/03, ratificada por R.HCS 270/03.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y resérvese.



Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1587 ✓